



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0686/02/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/0776

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de marzo de 2021

ETSSSEL GUADALUPE QUEZADA RAMOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Febrero de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado D'Madeiras con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/038 de fecha 26 de Septiembre de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-QUR-001/18** ubicado en Avenida Juárez S/N El Pinal C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 79.673 Metros cúbicos	5	136	140	23878033	23878037
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 7.967 Metros cúbicos	2	142	143	23878038	23878039

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SG/gpe

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género	MADERA EN ROLLO DE PINO	Producto	MADERA ASERRADA DE PINO
Existencia	Unidad de	Existencia	Unidad de
Inicial:	0 medida M3R	Inicial:	250.89 medida M3A

(Relación de remisiones y en su caso, reembargos)

[illegible]

(Para trámites subsiguientes.No.De oficio y fecha de autorización de reembarkes

SG.LP-08/2020/4205

Fecha	Remitente	Tipo de producto	Folio	Volumen
05 ENE. 2021	ANTONIA RAYOS PÉREZ	MADERA ASERRAD	126	46.200
10 ENE. 2021	MADERAS DESFLEMADAS	MADERA ASERRAD	127	40.601
14 ENE. 2021	INDUST. DE MADERAS	MADERA ASERRAD	128	48.356
25 ENE. 2021	ALONDRA RAYOS PEREZ	MADERA ASERRAD	129	49.110
26 ENE. 2021	ALONDRA RAYOS PEREZ	MADERA ASERRAD	130	2.226
26 ENE. 2021	INDUST. DE MADERAS	MADERA ASERRAD	131	0.200
08 FEB. 2021	INDUST. DE MADERAS	MADERA ASERRAD	132	47.311
			133	No aplica
			134	No aplica
			135	No aplica
QUEDA SALDO DE 16.882, EN folio 133			TOTAL	234.004



VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género	CAJAS DE EMPAQUE DE PINO		Producto	CAJAS DE EMPAQUE DE PINO
Existencia	Unidad de	Fecha	Existencia	Unidad de
Inicial:	0 medida	M3R	Inicial:	medida M3A

(Relación de remisiones y en su caso, reembargos)

[illegible]

(Para trámites subsiguientes.No.De oficio y fecha de autorización de reembarkes

SG.LP-08/2020/4205

Fecha	Remitente	Tipo de producto	Folio	Volumen
02 DIC. 2019	ADRIAN SAUCEDO	CAJA EMPAQUE	26	✓ 5.127
07 DIC. 2019	JAIME OLIVAS	CAJA EMPAQUE	27	✓ 3.127
10 DIC. 2019	ADRIAN SAUCEDO	CAJA EMPAQUE	32	✓ 6.723
07 DIC. 2019	ADRIAN SAUCEDO	CAJA EMPAQUE	40	✓ 3.100
12 DIC. 2019	ADRIAN SAUCEDO	CAJA EMPAQUE	41	✓ 6.814
03 ENE. 2020	ADRIAN SAUCEDO	CAJA EMPAQUE	48	✓ 7.400
13 FEB. 2020	ADRIAN SAUCEDO	CAJA EMPAQUE	49	✓ 6.727
06 MZO. 2020	ADRIAN SAUCEDO	CAJA EMPAQUE	54	✓ 3.470
13 OCT. 2020	ADRIAN SAUCEDO	CAJA EMPAQUE	60	✓ 5.082
03 DIC. 2020	ADRIAN SAUCEDO	CAJA EMPAQUE	106	✓ 5.000
08 FEB. 2021	NOEL SAENZ	CAJA EMPAQUE	107	✓ 3.674
HOJA INFORMATIVA				TOTAL 56.244

HOJA INFORMATIVA